

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ**  
**PLAN DE APOYO SOCIALES GRADO SÉPTIMO - PRIMER PERIODO**  
**DOCENTE: DAGOBERTO ACEVEDO VERGARA**

1. El pasado 20 de enero, el abogado Halinisky Sánchez Meneses, de Pelaya, Cesar, demandó el artículo 183 del Código (del Nuevo Código de Policía), sobre "Consecuencias por el no pago de multas". En este aparte de la disposición se lee "Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas, ser nombrado o ascendido en cargo público, ingresar a las escuelas de formación de la fuerza pública, contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado y obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio". Señala al respecto Sánchez que se violan los artículos 13 y 25 de la Constitución, el primero cuando señala que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley" y el segundo cuando dispone que "el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado". Fuente: <https://www.elheraldo.co>
  - a. Consulta y escribe los artículos de la constitución mencionados en el texto.
  - b. Consulta y escribe el artículo 183 del Nuevo Código de Policía.
  - c. Contesta: De acuerdo a ambos artículos de la Constitución Política de Colombia, ¿Por qué el artículo 183 del Código Nacional de Policía incumple con lo establecido en la constitución?
2. Contesta:
  - a. ¿Que es la democracia?
  - b. ¿Dónde se considera que fue el origen de la democracia?
  - c. ¿Qué era una Polis?
  - d. ¿Qué fue la Revolución Francesa y cuáles eran sus principios?
  - e. En el caso de Colombia, ¿qué fue la Séptima Papeleta?
3. Consulta que es la Declaración Universal de Derechos Humanos y escribe los artículos 1 al 10. Escribe en un párrafo de mínimo seis renglones donde expliques por qué estos derechos son importantes para que un país sea democrático.
4. Consulta y describe cuales son los siguientes mecanismos de participación ciudadana: plebiscito, referendo, derecho de petición, voto y tutela. De este último, escribe cuales son los derechos fundamentales que se pueden proteger mediante su uso.